



MICHOACÁN



Lista de personas que presentan errores u omisiones en su solicitud para integrar alguno de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán de la segunda Convocatoria.

De conformidad con los numerales 30 y 36 de los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados, así como con lo establecido por la Base Décima de la Convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, en aquellos municipios en donde no se alcanzó el número mínimo de 12 solicitudes, de acuerdo con la convocatoria publicada para tal efecto dentro del Proceso Electoral Local 2017-2018 y una vez que ha concluido el plazo para realizar la revisión de los expedientes, se encontraron en tu solicitud las siguientes omisiones:

Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
1	Angamacutiro	1960	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
2	Angamacutiro	2032	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
3	Angamacutiro	2077	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días).
4	Apatzingán	1861	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
5	Apatzingán	1900	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
6	Apatzingán	1922	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
7	Apatzingán	1987	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
8	Apatzingán	2051	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
9	Apatzingán	2058	<p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
10	Apatzingán	2069	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p> <p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
11	Apatzingán	2074	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
12	Apatzingán	2078	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p> <p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
13	Apatzingán	2081	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
14	Apatzingán	2084	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
15	Apatzingán	2087	<p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
16	Áporo	1890	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
17	Áporo	1901	X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
18	Áporo	1913	IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
19	Áporo	1982	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
20	Áporo	2022	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
21	Áporo	2053	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
22	Buenavista	1860	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
23	Buenavista	1934	X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
24	Charapan	1940	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
25	Charapan	1948	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
26	Charapan	2060	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
27	Charo	1850	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
28	Charo	1866	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
29	Charo	1891	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
30	Charo	1920	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
31	Charo	2004	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
32	Charo	2029	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
33	Charo	2048	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
34	Chavinda	2070	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
35	Chucándiro	1865	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
36	Chucándiro	1925	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
37	Chucándiro	1975	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que: a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política; b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
38	Chucándiro	2068	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
39	Chucándiro	2071	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
40	Coeneo	1944	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
41	Coeneo	1986	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
42	Copándaro	1854	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
43	Copándaro	1856	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
44	Copándaro	1859	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
45	Copándaro	2055	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
46	Cotija	1929	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ;
47	Ecuandureo	1871	V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
48	Ecuandureo	1958	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
49	Gabriel Zamora	1932	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
50	Gabriel Zamora	1959	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
51	Gabriel Zamora	2020	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
52	Gabriel Zamora	2021	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
53	Gabriel Zamora	2054	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
54	Gabriel Zamora	2091	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación.



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
55	Jacona	1927	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio.
56	Jungapeo	1953	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
57	Jungapeo	1998	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que: a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional,



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p> <p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
58	Jungapeo	2059	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
59	La Huacana	1999	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);
60	La Huacana	2025	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
61	La Huacana	2027	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
62	La Huacana	2028	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
63	Lagunillas	2063	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
64	Madero	2006	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
65	Marcos Castellanos	1886	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que: a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política; b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación; c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y, d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
66	Nahuátzen	2001	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
67	Nahuátzen	2042	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
68	Nahuátzen	2057	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
69	Nahuátzen	2062	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
70	Nuevo Parangaricutiro	1862	II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
71	Nuevo Parangaricutiro	1921	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
72	Parácuaro	1912	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
73	Parácuaro	1954	IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
74	Parácuaro	1981	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
75	Parácuaro	2012	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
76	Parácuaro	2073	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
77	Pátzcuaro	1893	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
78	Pátzcuaro	1941	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días).



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
79	Pátzcuaro	1976	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga:</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
80	Pátzcuaro	2044	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
81	Peribán	1923	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
82	Peribán	1924	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año).
83	Peribán	1933	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
84	Peribán	1961	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año).



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
85	Purépero	1897	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
86	Purépero	1917	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p> <p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
87	Purépero	1952	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
88	Purépero	1995	<p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
89	Purépero	2052	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
90	Purépero	2056	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación.
91	Sahuayo	1884	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
92	Sahuayo	1914	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
93	Sahuayo	1965	IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); XII. En su caso, copia de la documentación



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
94	Sahuayo	1967	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
95	Sahuayo	1971	IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
96	Sahuayo	1973	XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
97	Sahuayo	1977	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
98	Sahuayo	2031	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
99	Sahuayo	2035	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
100	Sahuayo	2066	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx .
101	San Lucas	1851	II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
102	Senguio	1945	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto;</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>
103	Tacámbaro	1905	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
104	Tacámbaro	1955	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
105	Tacámbaro	2005	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
106	Tacámbaro	2038	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
107	Tancítaro	1867	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;</p> <p>b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación.</p>
108	Tancítaro	1910	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
109	Tancítaro	1919	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
110	Tangancícuaro	1857	II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
111	Tepalcatepec	1853	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días).
112	Tepalcatepec	1883	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
113	Tepalcatepec	1889	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
114	Tepalcatepec	1902	<p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
115	Tepalcatepec	1903	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
116	Tepalcatepec	1907	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
117	Tepalcatepec	1915	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
118	Tingüindín	1964	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);
119	Tlazazalca	1962	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
120	Tlazazalca	1972	IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
121	Tlazazalca	2009	V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
122	Tlazazalca	2030	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); V. Escrito de máximo dos hojas, en el que exprese las razones por las que aspira a ser consejero o funcionario de órgano desconcentrado y de qué forma contribuirá al cumplimiento de los fines y principios del Instituto; XI. Copia del comprobante del máximo



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
123	Tlazazalca	2045	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que: a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política; b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación; c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y, d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
124	Túxpan	2017	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
125	Túxpan	2024	X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
126	Túxpan	2050	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
127	Tzintzuntzan	1849	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
128	Tzintzuntzan	1936	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
129	Tzintzuntzan	1937	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
130	Tzintzuntzan	1938	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
131	Tzintzuntzan	2013	XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio.
132	Tzitzio	1942	IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx ; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
133	Tzitzio	1963	IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
134	Tzitzio	1968	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año);</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses);</p> <p>IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p>
135	Tzitzio	1974	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto;</p> <p>II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral;</p> <p>III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
136	Tzitzio	1980	XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
137	Tzitzio	1988	XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
138	Tzitzio	2019	XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
139	Tzitzio	2034	XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
140	Tzitzio	2049	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
141	Venustiano Carranza	1852	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
142	Venustiano Carranza	1979	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días);
143	Venustiano Carranza	1984	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
144	Venustiano Carranza	1996	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
145	Vista Hermosa	1950	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
146	Vista Hermosa	1970	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
147	Yurécuaro	2064	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
148	Ziracuaretiro	1876	<p>Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política;b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de</p>



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
149	Ziracuaretiro	1908	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
150	Ziracuaretiro	2003	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación; XI. Copia del comprobante del máximo grado de estudio; XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
151	Ziracuaretiro	2036	III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.



MICHOCÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
152	Ziracuaretiro	2037	XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
153	Ziracuaretiro	2043	I. Acta de nacimiento certificada (no mayor a un año); III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.
154	Ziracuaretiro	2072	Solicitud dirigida al Consejero Presidente de conformidad con el formato disponible en la página de internet del Instituto; II. Copia por ambos lados de la credencial para votar, vigente, domiciliada en el Municipio o Distrito en donde se pretenda ser miembro del Comité o Consejo Electoral; III. Constancia expedida por la autoridad competente con la que se acredite haber residido en el Municipio de que se trate durante los últimos tres años (no mayor a 30 días); IV. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono no mayor a dos meses); IV Escrito, de conformidad con el formato que se establezca, en el que manifieste el interesado bajo protesta de decir verdad que: a) No desempeña ni ha desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido o agrupación política; b) No desempeña ni ha desempeñado cargo de jerarquía superior en la



MICHOACÁN



Cvo.	Municipio	Folio	Documentos Faltantes
			<p>federación, Estado o municipios, salvo los que sean de carácter académico, en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>c) No está inhabilitado para ejercer un cargo público; y,</p> <p>d) No ha sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal.</p> <p>IX. Currículum vitae, de conformidad con el formato que está disponible en la página de internet del Instituto en la siguiente liga: www.iem.org.mx;</p> <p>X. Resumen curricular en un máximo de una hoja, tipo de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;</p> <p>XII. En su caso, copia de la documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.</p>

Te recordamos que tienes un plazo de 2 días para subsanar los errores u omisiones que te han sido notificados, por lo que el miércoles 15 y jueves 16 de noviembre del año en curso, podrás:

Utilizar la Plataforma (con tu número de folio y tu clave de elector) solamente en el módulo correspondiente a carga de documentos; ingresando a la página de Internet del Instituto: www.iem.org.mx.

O bien podrán enviar los documentos a las cuentas de correo: deorganizacion@iem.org.mx y deorganizacion2@iem.org.mx.

Asimismo, puedes entregarlos en las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán ubicadas en la calle Bruselas número 118 en la Colonia Villa Universidad en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, durante el plazo establecido para tal efecto.

Atentamente

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán.**